



RESOLUCIÓN No.052

24 agosto de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente.

Citar para la próxima reunión; el día **miércoles 30 de agosto** de 2017 a las **5:30 pm**, en las instalaciones de la Liga Antioqueña de Fútbol, a las siguientes personas:

- Delegado y/o cuerpo técnico del equipo INDEPENDIENTE ITAGUI (categoría Sub 14 D)
- Delegado y/o cuerpo técnico del equipo C.D FORMAR (categoría Sub 14 D)

-Arbitro *Edwardo Gómez*

ARBIANTIOQUIA

No reponer la sanción impuesta al jugador CRISTIAN CARVAJAL LOPEZ del equipo C.D LA MANZANA (Categoría Sub 16-B), ya que la sanción impuesta corresponde a la mínima por la conducta informada por el árbitro.

En consecuencia confirma la resolución 049 del 17 de agosto de 2017.

Corregir la resolución 049 del 17 de agosto de 2017, en consecuencia se sanciona al jugador VICTOR MANUEL VILLA del equipo C.D HABILIDOSOS (Primera C) con una fecha de suspensión según el art 58-2 del código único disciplinario de la federación; y se absuelve al jugador JUAN DIAZ de la sanción inicialmente impuesta.

Habilitar al jugador **CARLOS TEVEZ BECERRA PERALTA**, para participar en los torneos organizados por la Liga Antioqueña de Fútbol con el equipo INTEGRADOS BELLO (Sub 11), sin perjuicio de que se prosiga con la investigación de la documentación aportada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los veinticuatro (24), días del mes de agosto de 2017.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA

Comisión Disciplinaria



Original Firmado

JUAN SEBASTIÁN GIRALDO BENITES
Comisión Disciplinaria